



Cofinanciado por la Unión Europea



MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Junta de Andalucía
Consejería de Inclusión Social,
Juventud, Familias e Igualdad

«Desarrollo de estrategias locales para la elaboración de itinerarios de inclusión sociolaboral para colectivos en riesgo de exclusión en zonas desfavorecidas (ERACIS)»

PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS

Identificación de la Entidad Local

Provincia: CÓRDOBA
Palma del Río

Zona/s desfavorecida/s incluida/s en el Plan Local

140491_BDA. V CENTENARIO Y OTRAS PALMA DEL RIO
AREA ZONA DESFAVORECIDA
AREA ZONA DESFAVORECIDA
AREA ZONA DESFAVORECIDA

Entidad que presenta el Plan Local

AYUNTAMIENTO O DIPUTACIÓN PROVINCIAL: Instituto Municipal de Bienestar Social

<Indicar nombre de la Entidad>

CIF. Introduzca CIF sin guiones y con letras mayúsculas:

Q14005401

Código seguro de verificación (CSV):

D0E0 DF5E EBA1 3650 806E



D0E0DF5EEBA13650806E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es>

Firmado por El Presidente del Instituto Municipal de Bienestar Social VALBUENA ROLDAN NICOLAS el 26-06-2024



«Desarrollo de estrategias locales para la elaboración de itinerarios de inclusión sociolaboral para colectivos en riesgo de exclusión en zonas desfavorecidas (ERACIS)»

PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS

DIAGNÓSTICO DE PROBLEMÁTICAS Y OPORTUNIDADES.		
<u>DIAGNÓSTICO MUNICIPAL</u>	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN EN EL MUNICIPIO	PRINCIPALES ZONAS AFECTADAS
Problemáticas	<ul style="list-style-type: none"> - Parte de la población solo tiene opciones de trabajar en el sector agrícola, con sueldos precarios, no llegando a cubrir las necesidades básicas debido a la temporalidad. - Baja empleabilidad de las personas con Formación Universitarias o Grados Superiores. - Existencia de absentismo escolar. - Nivel de consumo de drogas ascendientes. - Escasa oferta de viviendas a precios asequibles, en relación al poder adquisitivo de la población. 	Municipio al completo.
Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> - Situación geográfica privilegiada para oportunidades empresariales. - Buena oferta de Centros Educativos tanto públicos como concertados. - Gran disponibilidad de edificios públicos al servicio de la ciudadanía. 	Municipio al completo.

Código seguro de verificación (CSV):

D0E0 DF5E EBA1 3650 806E



D0E0DF5EEBA13650806E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es>

Firmado por El Presidente del Instituto Municipal de Bienestar Social VALBUENA ROLDAN NICOLAS el 26-06-2024

ANÁLISIS DEL MUNICIPIO

Palma del Río es un Municipio de Córdoba con 20.688 habitantes. Se encuentra ubicada en el Valle del Guadalquivir, bañada por los ríos Guadalquivir y Genil, lo que hace que sea una de las tierras más fértiles y productivas de Andalucía. Por ello, la mayor parte de la población se dedica al sector agrícola o al industrial derivado de la agricultura. Esto tiene como consecuencia que durante una época del año la mayor parte de la población activa se encuentre empleada en dichos sectores.

A pesar de ello, son muchas las personas repartidas por toda la localidad que presentan necesidad de ayudas en determinadas circunstancias, y que por ello, son usuarios/as de Servicios Sociales.

Los usuarios/as de Servicios Sociales de Palma del Río presentan muchos perfiles con diversas características, no solo son personas o grupos en exclusión social, sino también son un gran número de personas en riesgo de estarlo con demandas o derivaciones a otros sistemas, como vivienda, educación, salud, servicios para personas mayores, problemáticas relacionales, etc.

La nacionalidad que más se atiende son españoles, aunque también hay usuarios/as de otras nacionalidades.

La cronificación en el Sistema Público de Servicios Sociales de la población de Palma del Río está aumentando en los últimos años, debido fundamentalmente al aumento de los recursos, paliando muchas situaciones de necesidad que en otros tiempos eran cubiertas con el apoyo de las familias extensas. Hoy en día, se cubren desde la Administración necesidades básicas, que en muchos casos, sirven para aliviar la insuficiencia económica de muchas familias, como son los diversos recursos de alimentación, de suministros básicos, desplazamientos, alquiler y apoyo a la infancia.

Por otro lado, se detecta a un grupo de población en riesgo de exclusión social que pudiendo acceder a los mismos recursos que el resto de usuarios tienen mas dificultades para beneficiarse de los mismos, principalmente porque los requisitos de acceso no les favorecen.

Por lo tanto, destacar que no solo la población de una zona determinada es usuaria de Servicios Sociales, sino que son personas procedentes de todas las zonas del municipio, aunque con mayor incidencia en las zonas desfavorecidas.

DIAGNÓSTICO DE PROBLEMÁTICAS Y OPORTUNIDADES.

ZONA DESFAVORECIDA		
Barriada V Centenario y otras de Palma del Río.		
DIAGNÓSTICO DE ZONA	SITUACIÓN DE LA ZONA	EJE (ERACIS) AL QUE AFECTA
Problemáticas	<ul style="list-style-type: none"> - Desempleo - Escasa cotización - Economía sumergida - Escaso nivel de emprendimiento - Falta de instrumentos específicos para la población en mayor riesgo de exclusión 	Eje 1 Desarrollo Económico y Comunitario Sostenible.
	<ul style="list-style-type: none"> - Absentismo escolar - Carencia educativa y formativa - Consumo y hábitos nocivos - Falta de implicación familiar en los procesos educativos - Delincuencia común - Mala praxis en el uso del Sistema Sanitario 	Eje 2 Políticas Públicas para el Bienestar y la Cohesión Social

Código seguro de verificación (CSV):

D0E0 DF5E EBA1 3650 806E



D0E0DF5EEBA13650806E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es>

Firmado por El Presidente del Instituto Municipal de Bienestar Social VALBUENA ROLDAN NICOLAS el 26-06-2024

PL_-_Análisis_y_Diagnóstico

	<ul style="list-style-type: none"> - Problemas de convivencia - Falta de civismo - Estado precario de las viviendas y zonas comunes - Regularización de las viviendas sociales - Insuficiente control Policial 	Eje 3 Mejora de el Hábitat y la Convivencia
	<ul style="list-style-type: none"> - Imagen negativa de la zona de exclusión - Falta de asociaciones vecinales - Escaso tejido asociativo que intervenga en la zona 	Eje 4 Trabajo en Red e Innovación en la Intervención Social Comunitaria
	<ul style="list-style-type: none"> - Cronificación del Sistema Público de Servicios Sociales - Falta de concienciación en Igualdad 	Todos los ejes. La problemática afecta de manera transversal a todos los ejes de la ERACIS.
Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> - Gran número de personas en edad laboral 	Eje 1 Desarrollo Económico y Comunitario Sostenible.
	<ul style="list-style-type: none"> - Programas de Empleo 	Eje 1 Desarrollo Económico y Comunitario Sostenible.

Código seguro de verificación (CSV):

D0E0 DF5E EBA1 3650 806E



D0E0DF5EEBA13650806E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es>

Firmado por El Presidente del Instituto Municipal de Bienestar Social VALBUENA ROLDAN NICOLAS el 26-06-2024

	- Centros Educativos cercanos e integrados	Eje 2 Políticas Públicas para el Bienestar y la Cohesión Social
	- Existencia de viviendas sociales y zonas comunes	Eje 3 Mejora de el Hábitat y la Convivencia
	- Espacio de trabajo multidisciplinar para intervenir con la zona desfavorecida	Eje 4 Trabajo en Red e Innovación en la Intervención Social Comunitaria
	- Buena situación geográfica	Todos los ejes. La problemática afecta de manera transversal a todos los ejes de la ERACIS.

DIAGNÓSTICO DE LA/S ZONA/S DESFAVORECIDA/S

La barriada V Centenario se empieza a construir en el año 1992. Se ubica en el extrarradio del municipio, aunque actualmente ya está integrado debido al crecimiento de la zona. Cuenta con viviendas protegidas, amplias zonas y espacios públicos, colegios y otras dotaciones que van completando los servicios públicos necesarios. Es una de las zonas con mayor población desfavorecida, cuya población se encuentra en riesgo de exclusión social. Suelen surgir problemas de convivencia sobre todo en horas nocturnas debido a las peleas entre vecinos y vecinas por el comportamiento irrespetuoso de residentes que ocupan las zonas comunes como lugar de ocio y para negocios ilícitos (trapicheo, venta de bebidas alcohólicas, etc.).

La campaña de la naranja (de octubre a mayo) es la mejor campaña agrícola del pueblo, donde trabaja una gran mayoría de habitantes del barrio. Cuando estas jornadas finalizan, muchas de estas personas solicitan ayudas por desempleo, complementándolas en ocasiones con otras ayudas sociales. Otra fuente de ingresos es la economía sumergida y la venta de drogas.

Destaca el alumnado disruptivo, jóvenes que no cuentan con el respaldo de la familia, para la que la educación está en un segundo plano.

La Barriada del V Centenario es considerada zona desfavorecida en el municipio y con un alto número de usuarios de servicios sociales. Es por ello que se necesitan desarrollar actuaciones integrales que incidan en la inserción social de estas personas que son mas vulnerables al acceso del mercado laboral, adaptando las políticas de empleo a las necesidades de las personas en situación o riesgo de exclusión social.

Código seguro de verificación (CSV):



D0E0 DF5E EBA1 3650 806E

D0E0DF5EEBA13650806E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es>

Firmado por El Presidente del Instituto Municipal de Bienestar Social VALBUENA ROLDAN NICOLAS el 26-06-2024



Cofinanciado por la Unión Europea



MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Junta de Andalucía
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

«Desarrollo de estrategias locales para la elaboración de itinerarios de inclusión sociolaboral para colectivos en riesgo de exclusión en zonas desfavorecidas (ERACIS)»

PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS

PRINCIPIOS RECTORES

Enfoque comunitario:

La transformación de la barriada se hará trabajando de forma conjunta entre las diversas entidades, tanto locales como privadas, y todas las personas que forman parte de la zona desfavorecida, contando con su opinión y su participación activa en todas las actuaciones planteadas. Para ello, se llevarán a cabo diagnósticos individuales para que a partir de ellos se puedan conocer las diferentes realidades y necesidades de cada persona y adaptar las actuaciones a éstas. Se pretende conseguir que todas las personas de la barriada tomen conciencia, siendo parte activa del proceso de cambio.

Todas las actividades tienen en cuenta las necesidades que presentan las mujeres en estas zonas, para adecuarlas a ellas, y que de este modo puedan ser partícipes de todas, con el objetivo de conseguir una integración a la vida social y laboral en condiciones de igualdad.

Integración de la perspectiva de género

Empoderamiento y autonomía:

Se parte de una zona geográficamente bien localizada, donde la mayor parte de la población es activa. Esto facilitará la ejecución de las diferentes actuaciones orientadas a la inserción sociolaboral, que ayudará a la integración de todos los habitantes de la zona en el municipio

Código seguro de verificación (CSV):

D0E0 DF5E EBA1 3650 806E




D0E0DF5EEBA13650806E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es>

Firmado por El Presidente del Instituto Municipal de Bienestar Social VALBUENA ROLDAN NICOLAS el 26-06-2024

Integralidad:	<p>Para conseguir que las personas salgan de las situaciones de exclusión social se trabajará de forma integral con ellas, atendiendo a todas sus necesidades desde las diferentes materias posibles a realizar y desde todas las entidades colaboradoras en el Plan, ya sean Delegaciones o entidades privadas. Es decir, se trabajará con cada persona desde los diferentes ámbitos educativo, laboral, cultural, sanitario...</p>
Cooperación público-privada:	<p>Las actuaciones se harán de forma coordinada entre el Instituto Municipal de Bienestar Social, las diferentes Delegaciones del Ayuntamiento de Palma del Río (Desarrollo Económico y Empleo, Educación, Sanidad, Vivienda, Urbanismo, Parques y Jardines, Igualdad, Deporte, Seguridad Ciudadana y Cultura) y las entidades privadas que participan en el Plan. El objetivo principal es el trabajo coordinado que evite la duplicidad en la prestación de servicios y de las actuaciones que se llevarán a cabo.</p>
Participación de la ciudadanía y de los agentes intervinientes:	<p>El desarrollo del Plan se basa en la ejecución de actuaciones en las cuales los vecinos de la zona son los actores principales en el proceso de su propia inclusión sociolaboral.</p>
Coordinación:	<p>Para el correcto desarrollo del Plan se llevarán a cabo las coordinaciones necesarias entre las diferentes entidades públicas que participan en el Plan, y por otro lado entre las entidades privadas y el Instituto Municipal de Bienestar Social, que es de quién depende concretamente el Plan. Esto ayudará a que el Instituto Municipal de Bienestar Social sea el eje central coordinador de todas las actuaciones que se van a desarrollar en la zona.</p>
Prevención:	<p>A través de las diferentes valoraciones y actuaciones individuales y comunitarias se identificarán los factores que más influyen en las situaciones de exclusión social y se trabajará para conseguir una prevención exhaustiva que evite estas situaciones.</p>

Código seguro de verificación (CSV):  D0E0DF5EEBA13650806E
D0E0 DF5E EBA1 3650 806E
 Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es>
 Firmado por El Presidente del Instituto Municipal de Bienestar Social VALBUENA ROLDAN NICOLAS el 26-06-2024

plm_palma_conv_dipu_01

Utilización preferente e inteligente de los activos de la zona:	Para el desarrollo del Plan, el Instituto Municipal de Bienestar Social cuenta con un espacio público dentro de la zona, el cual puede ser habilitado para el desarrollo de las diferentes actividades planificadas. Además, contará con nuevo personal específico para el trabajo en la zona, el cual se coordinará y trabajará conjuntamente con las delegaciones y entidades implicadas en la misma (asociaciones, centro de salud, centros educativos...), Además, dentro de la zona se encuentra el Centro Guadalinfo, el cual servirá de apoyo en el desarrollo de muchas de las actividades planificadas.
Solidaridad y equidad:	En todas las actuaciones que se lleven a cabo desde las diferentes Delegaciones del Ayuntamiento de Palma del Río y desde las diferentes entidades participantes en el Plan, se incluirán plazas preferentes para personas en situación de exclusión social.
Enfoque centrado en las personas y familias:	Los itinerarios de inserción sociolaboral, al ser realizados de forma individualizada, irán orientados a cubrir las necesidades específicas de cada persona, respetando siempre sus costumbres y formas de vida, y adecuándolas a un modo de vida normalizado para conseguir su bienestar socioeconómico.
Fomento de la interculturalidad y diversidad humana:	Todas las actuaciones tienen en cuenta las diferencias personales y culturales de cada uno de los habitantes de la zona e intentan adaptarse a ellas y que todos sean aceptados por igual para conseguir una plena integración cultural y social.

Código seguro de verificación (CSV):

D0E0 DF5E EBA1 3650 806E



D0E0DF5EEBA13650806E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es>

Firmado por El Presidente del Instituto Municipal de Bienestar Social VALBUENA ROLDAN NICOLAS el 26-06-2024

PRINCIPIOS RECTORES DE LA ERACIS	
Enfoque comunitario	Debe justificarse cómo se llevará a cabo la transformación del territorio y de los recursos del mismo a través de la implicación de la población, así como las intervenciones que habrán de facilitar la participación de la comunidad. Debe contemplarse una intervención de carácter preventiva y promocional.
Integración de la perspectiva de género	Debe describirse de manera breve y concisa cómo se tienen en cuenta las diferentes realidades, relaciones, oportunidades, necesidades y expectativas de mujeres y hombres en la elaboración y enfoque del Plan Local.
Empoderamiento y autonomía	Ha de visibilizar las fortalezas y potencialidades tanto de la zona geográfica-física en sí, como de las personas que residen en la misma. De qué capacidades dispone la población para cambiar la situación en la que se encuentra.
Integralidad	Visión integral y sistémica de cómo se habrá de producir el impacto de mejora en las personas, familias, grupos o comunidades que se integran en la zona.
Cooperación público-privada	Han de tenerse en cuenta iniciativas viables; debe mostrarse el grado de convergencia de los diferentes actores tanto público como privados y cómo habrán de participar en la estrategia o qué se espera de ellos. La cooperación ha de ser concretada/especificada en la elaboración del Plan Local, así como en la ejecución, seguimiento y evaluación. Habrá de tenerse en cuenta la coordinación entre AA.PP. y con entidades privadas.
Participación de la ciudadanía y de los agentes intervinientes	Se debe concretar el compromiso en el desarrollo de canales de participación a través de los actores pertenecientes a los Cuatro Ejes de intervención de la ERACIS, para que se sientan co-partícipes y protagonistas del proceso de inclusión socio-laboral.
Coordinación	Deberá tenerse en cuenta, de cara a la coordinación entre entidades, el aseguramiento de la alineación con las estrategias europeas, contribuyendo a la consecución de los <u>5</u> objetivos recogidos en la Estrategia Europa 2020. Son necesarias actuaciones en redes de colaboración y coordinación efectivas y que eviten duplicidades y lagunas. Deberá identificarse la coordinación interna y externa así como estructuras de gobernanza y participación.

Código seguro de verificación (CSV):

D0E0 DF5E EBA1 3650 806E

D0E0DF5EEBA13650806E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es>

Firmado por El Presidente del Instituto Municipal de Bienestar Social VALBUENA ROLDAN NICOLAS el 26-06-2024

Prevención	Necesario identificar los factores influyentes en las fases críticas de la exclusión social y qué medidas se adoptarán para actuar con antelación y eficacia para reducir este riesgo.
Utilización preferente e inteligente de los activos de la zona	El Plan debe estar abierto a la utilización de activos en las diferentes zonas, tanto en servicios sociales, como en salud, empleo y educación. Se deberán tener en cuenta instalaciones, espacios públicos, personas líderes de la zona...
Solidaridad y equidad	Los planes han de avanzar hacia una mayor cohesión social de la zona con el municipio. Por ello, se deberá justificar que las actuaciones y medidas se aplicarán de modo preferente a aquellas personas y grupos que presentan una mayor vulnerabilidad, en búsqueda de que la igualdad de oportunidades sea real y efectiva.
Enfoque centrado en las personas y familias	Los itinerarios de inserción laboral han de ser personalizados y basarse en la evaluación integral de las necesidades de la persona; se tendrá en cuenta el estilo de vida, preferencias, creencias de la misma, así como aquéllos habrán de estar orientados a garantizar el empoderamiento de las personas participantes y su máximo nivel de bienestar, calidad de vida y autonomía.
Fomento de la interculturalidad y diversidad humana	El Plan deberá contemplar la diversidad humana en la zona: género, edad, etnia y cultura, funcionalidad y orientación afectivo-sexual. Se dejará constancia de la atención a la diversidad cultural desde la interculturalidad, teniéndose en cuenta las relaciones de desigualdad en bases al origen de la misma. Deberá identificarse la gestión de los elementos vinculados a dicha diversidad.

Código seguro de verificación (CSV):

D0E0 DF5E EBA1 3650 806E



D0E0DF5EEBA13650806E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es>

Firmado por El Presidente del Instituto Municipal de Bienestar Social VALBUENA ROLDAN NICOLAS el 26-06-2024



Cofinanciado por la Unión Europea



MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Junta de Andalucía
Consejería de Inclusión Social,
Juventud, Familias e Igualdad

«Desarrollo de estrategias locales para la elaboración de itinerarios de inclusión sociolaboral para colectivos en riesgo de exclusión en zonas desfavorecidas (ERACIS)»

PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS

EJE 1: DESARROLLO ECONÓMICO Y COMUNITARIO SOSTENIBLE

Objetivos Operativos	ZONA
1.01.00_Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas, especialmente en las mujeres y las personas en situación de exclusión que les permita el acceso al mercado laboral.	140491_BDA. V CENTENARIO Y OTRAS PALMA DEL RIO
1.02.00_Disponer de un instrumento de intervención en materia de empleo específico en zonas desfavorecidas	140491_BDA. V CENTENARIO Y OTRAS PALMA DEL RIO
1.03.00_Adaptar e implementar las políticas activas de empleo a las necesidades específicas de las personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.	140491_BDA. V CENTENARIO Y OTRAS PALMA DEL RIO
1.05.00_Incrementar y consolidar el número de empresas que participan en el desarrollo de las zonas, fomentando la responsabilidad social.	140491_BDA. V CENTENARIO Y OTRAS PALMA DEL RIO
1.06.00_Mejorar el conocimiento de la realidad socioeconómica de la zona.	

EJE 2: POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR Y LA COHESIÓN SOCIAL

Objetivos Operativos	ZONA
2.01.00_Incrementar el éxito y el nivel formativo.	140491_BDA. V CENTENARIO Y OTRAS PALMA DEL RIO
2.02.00_Reducir la brecha digital	140491_BDA. V CENTENARIO Y OTRAS PALMA DEL RIO
2.03.00_Reducir la brecha de género	140491_BDA. V CENTENARIO Y OTRAS PALMA DEL RIO
2.04.00_Mejorar la salud sexual y reproductiva	140491_BDA. V CENTENARIO Y OTRAS PALMA DEL RIO
2.05.00_Promover la reducción de riesgos y daños asociados al consumo de sustancias psicoactivas y otras conductas adictivas desde los diversos ámbitos de actuación.	140491_BDA. V CENTENARIO Y OTRAS PALMA DEL RIO
2.06.00_Potenciar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo en relación a las drogodependencias y adicciones.	140491_BDA. V CENTENARIO Y OTRAS PALMA DEL RIO
2.07.00_Prestar una atención integrada de calidad a las personas residentes en zonas en situación de riesgo o desventaja social con problemas de salud mental.	
2.08.00_Incrementar las actuaciones dirigidas a conservar, mantener y rehabilitar el parque de viviendas existente.	140491_BDA. V CENTENARIO Y OTRAS PALMA DEL RIO

Código seguro de verificación (CSV):

D0E0 DF5E EBA1 3650 806E



DOE0DF5EEBA13650806E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es>

Firmado por El Presidente del Instituto Municipal de Bienestar Social VALBUENA ROLDAN NICOLAS el 26-06-2024

PL_-_Objetivos_operativos

2.11.00 Incrementar el número de viviendas con una situación normalizada en cuanto a su ocupación.	140491_BDA. V CENTENARIO Y OTRAS PALMA DEL RIO
2.12.00 Promover la no ejecución de desalojos por desahucios derivados de impagos del alquiler o la hipoteca.	140491_BDA. V CENTENARIO Y OTRAS PALMA DEL RIO
2.13.00 Incrementar el número de profesionales en los centros de servicios sociales comunitarios.	140491_BDA. V CENTENARIO Y OTRAS PALMA DEL RIO
2.14.00 Fomentar el ocio inclusivo y actividades deportivas.	140491_BDA. V CENTENARIO Y OTRAS PALMA DEL RIO
2.17.00 Desarrollar itinerarios de inclusión sociolaboral.	140491_BDA. V CENTENARIO Y OTRAS PALMA DEL RIO
2.18.00 Mejorar la adaptación de las prestaciones económicas a las necesidades que pretenden dar respuesta, especialmente las dirigidas a familias con menores a su cargo.	140491_BDA. V CENTENARIO Y OTRAS PALMA DEL RIO
2.19.00 Incrementar el nivel de vinculación de las prestaciones económicas de los servicios sociales con las políticas activas de empleo.	140491_BDA. V CENTENARIO Y OTRAS PALMA DEL RIO
2.20.00 Identificar aquellas condiciones de vida con mayor influencia sobre las diferencias existentes en el nivel de salud y reorientar las políticas relacionadas, reforzando aquellas actuaciones orientadas a la prevención, promoción y estilos de vida saludable.	140491_BDA. V CENTENARIO Y OTRAS PALMA DEL RIO

EJE 3: MEJORA DEL HÁBITAT Y LA CONVIVENCIA

Objetivos Operativos	ZONA
3.04.00 Mejorar los espacios públicos comunes	140491_BDA. V CENTENARIO Y OTRAS PALMA DEL RIO
3.05.00 Dinamizar y consolidar las comunidades de vecinas y vecinos	140491_BDA. V CENTENARIO Y OTRAS PALMA DEL RIO
3.06.00 Mejorar las metodologías aplicadas a la resolución de conflictos de convivencia vecinal	140491_BDA. V CENTENARIO Y OTRAS PALMA DEL RIO
3.07.00 Reforzar la vigilancia y control de delitos, así como conductas incívicas, procurando una continuidad en la vigilancia y actuaciones.	140491_BDA. V CENTENARIO Y OTRAS PALMA DEL RIO
3.10.00 Garantizar el acceso a los servicios básicos como alcantarillado, luz, agua, recogida de basura y limpieza pública.	140491_BDA. V CENTENARIO Y OTRAS PALMA DEL RIO
3.13.00 Desarrollar eventos culturales y actividades creativas y la participación de la vecindad en las mismas.	140491_BDA. V CENTENARIO Y OTRAS PALMA DEL RIO

EJE 4: TRABAJO EN RED E INNOVACIÓN EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL COMUNITARIA

Objetivos Operativos	ZONA
4.01.00 Fomentar la innovación en servicios sociales en materia de desarrollo comunitario.	140491_BDA. V CENTENARIO Y OTRAS PALMA DEL RIO
4.02.00 Mejorar la formación y reciclaje de las y los profesionales implicadas e implicados en las actuaciones de desarrollo comunitario.	140491_BDA. V CENTENARIO Y OTRAS PALMA DEL RIO
4.06.00 Transformar la imagen de la zona en el municipio y de éste en la zona.	140491_BDA. V CENTENARIO Y OTRAS PALMA DEL RIO
4.08.00 Planificar y desarrollar de manera coordinada con la iniciativa social los Planes Locales de Intervención.	140491_BDA. V CENTENARIO Y OTRAS PALMA DEL RIO
4.10.00 Mejorar y articular la coordinación de las diferentes Administraciones Públicas que intervienen en las zonas.	140491_BDA. V CENTENARIO Y OTRAS PALMA DEL RIO
4.11.00 Mejorar y articular la coordinación y el trabajo integral entre las diferentes Administraciones, entidades sociales y recursos privados.	140491_BDA. V CENTENARIO Y OTRAS PALMA DEL RIO
4.13.00 Apoyar al tejido asociativo.	140491_BDA. V CENTENARIO Y OTRAS PALMA DEL RIO

Código seguro de verificación (CSV):

D0E0 DF5E EBA1 3650 806E



DOE0DF5EEBA13650806E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es>

Firmado por El Presidente del Instituto Municipal de Bienestar Social VALBUENA ROLDAN NICOLAS el 26-06-2024



«Desarrollo de estrategias locales para la elaboración de itinerarios de inclusión sociolaboral para colectivos en riesgo de exclusión en zonas desfavorecidas (ERACIS)»

PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS

Medidas EJE 1	Actuaciones	Descripción actuación
1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Acompañamiento a los recursos que ofrecen las Delegaciones (Orientación, Agencia de Colocación, SAE...) así como programas de inserción laboral.	Valoración individualizada de cada uno de los usuarios para posteriormente diseñar los diferentes itinerarios de inserción laboral, adaptados a sus necesidades. Se llevarán a cabo programas adecuados a las diferentes características de la población de la zona (jóvenes hasta 30 años, mayores de 30 años, personas procedentes de centros penitenciarios y mujeres). Estos programas tienen como objetivo la orientación e inserción laboral de las personas en situación en riesgo de exclusión social, mediante el desarrollo de conocimientos, habilidades y aptitudes que los preparen laboralmente, todo ello contando con la participación de cada uno de los usuarios/as, para involucrarlos en las actuaciones que se lleven a cabo. Además, se realizarán actuaciones de acompañamiento y seguimiento para evaluar el grado de cumplimiento y consecución de cada uno de los itinerarios de inserción laboral.
1.01.02 Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y Administración autonómica que posibilite la inserción laboral de habitantes de estas zonas.	Realizar programas de mantenimiento de viviendas y zonas comunes contratando a personas del barrio.	Se llevará a cabo a través del Programa de Empleo Social del IMBS, gestionado directamente por ERACIS en la Barriada V Centenario.
1.01.02 Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y Administración autonómica que posibilite la inserción laboral de habitantes de estas zonas.	Favorecer la selección de la población de la zona en todos los talleres de empleo.	Esta actuación consiste en incorporar porcentajes específicos que obliguen a la inclusión de las personas de la zona en todos los talleres de empleo que se lleven a cabo desde la Delegación de Empleo y Desarrollo Económico. Para ello, desde el Instituto Municipal de Bienestar Social se harán valoraciones de las necesidades y capacidades de los usuarios y se remitirán a la Delegación competente para la inclusión de estas personas en dichos talleres.
1.02.01 Creación de un grupo de trabajo entre las Consejerías competentes en materia de educación, empleo y servicios sociales y la FAMP para la articulación de las medidas de empleo y formación que permitan intervenciones específicas en estas zonas (itinerarios formativo-laborales...)	Planes de empleo locales, autonómicos, etc. que favorezcan de forma positiva a las personas en situación de exclusión social.	Esta actuación consiste en incluir un porcentaje específico y obligatorio para contratar a personas de la zona desfavorecida en todos los Planes de Empleo que se lleven a cabo en el Municipio.
1.03.01 Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.	Talleres de formación adaptados a las necesidades de la zona de actuación incluyendo la perspectiva de género.	Se realizarán intervenciones a los/as usuarios/as para identificar sus necesidades y poder orientarlos a los diferentes talleres que programaremos en función de sus necesidades, incluyendo talleres para diferentes colectivos que pueden tener especial necesidad, como por ejemplo las personas con discapacidad, con trastornos mentales, o los jóvenes.

Código seguro de verificación (CSV):

D0E0 DF5E EBA1 3650 806E



D0E0DF5EEBA13650806E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es>

Firmado por El Presidente del Instituto Municipal de Bienestar Social VALBUENA ROLDAN NICOLAS el 26-06-2024

2.01.04 Formación para madres y padres.	Rincón Familiar y Programa de Competencia Familiar.	Actividad consistente en una intervención multidisciplinar e integral con algunas familias de la zona, que por determinadas circunstancias y tras la valoración de los diferentes casos, se estime oportuna la intervención con ellas. En estos espacios se trabajará para que la familia cumpla con determinados objetivos y actuaciones que se incluirán en un proyecto individual adaptado a las características y necesidades familiares. De este modo, se pretende conseguir que algunas familias de la zona que se han ido cronificando a lo largo de los años en Servicios Sociales, poco a poco vayan teniendo un proceso de cambio orientado a acabar con la situación de exclusión social.
2.01.04 Formación para madres y padres.	Mediación Familiar	Creación del espacio y la figura del mediador familiar, para aquellos casos en los que, tras el trabajo con familia o la valoración de la situación familiar, se detecten determinados problemas susceptibles de solucionar a través de un proceso de Mediación.
2.01.05 Desarrollo de programas educativos adaptados a la realidad de las zonas.	Promoción de la oferta formativa de FPB, CCFF y Formación No Reglada de familias profesionales adecuadas a las necesidades e intereses de los jóvenes de la zona.	Solicitar y ejecutar ofertas formativas que sean de interés y adecuadas a las necesidades y características de los jóvenes de la zona, con el fin de motivarlos para que puedan desarrollar una profesión en la que se encuentren cómodos y a gusto.
2.01.06 Organización de escuelas de verano.	Llevar a cabo escuelas de verano	La Escuela de Verano se configura como un espacio en el que se da continuidad a las costumbres y aptitudes básicas adquiridas durante todo el año a través de la Escuela o el Instituto (normas de comportamiento, civismo, horarios, etc.) Con la Escuela de Verano, además se garantiza a los menores que a ella asisten 3 comidas diarias (desayuno, almuerzo y merienda). En la actividad de Escuela de Verano se realizan actuaciones de apoyo escolar, manualidades, deporte, ocio saludable, habilidades sociales y de comportamiento... todas ellas adaptadas a las necesidades y edades de los menores participantes, pudiendo incluir actividades más específicas según la edad.
2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.	Potenciación de experiencias positivas de educación, empleo, cultura...	Con esta actividad se pretende dar a conocer a aquellas personas que forman parte de la barriada y que han conseguido tener una vida totalmente normalizada, rompiendo con los estereotipos asociados a las personas de la zona. Esto se hace a través de charlas en diferentes talleres y ámbitos a trabajar en la zona, en las que sean ellas mismas quienes cuenten sus experiencias y motiven a los demás, exponiendo que sí se puede salir de la situación de exclusión social
2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.	Sesiones de coaching para la mejora educativa.	Sesiones de motivación para seguir en la etapa educativa y conseguir obtener unos estudios.
2.01.10 Refuerzo del apoyo educativo fuera del horario de la educación reglada.	Taller de actividades extraescolares.	Actividades de apoyo escolar, reforzadas con otras actividades extraescolares como actividades de ocio saludable y culturales, deporte, manualidades, informática, actividades de habilidades sociales y de comportamiento, educación en valores... con el fin de dar un apoyo educativo fuera del horario lectivo y servir de refuerzo para el desarrollo de aptitudes orientadas a la inclusión social normalizada.
2.01.11 Refuerzo del apoyo educativo del alumnado en educación obligatoria expulsado de los centros educativos.	Aula de convivencia alternativa.	Desarrollo de una intervención socioeducativa integral destinada a menores que han tenido problemas de comportamiento en los centros educativos y con los cuales se toma esta medida en lugar de la expulsión. A través de dicha actividad los menores tendrán apoyo escolar para no perder el ritmo escolar, pero también destinarán parte del tiempo al desarrollo de habilidades sociales y de competencias para desenvolverse en la vida diaria, todo ello adaptado a las características, necesidades y edades de cada uno de los menores atendidos.
2.01.13 Desarrollo de medidas económicas y formativas que posibiliten e incentiven la reincorporación a la formación de aquellas personas que han abandonado el sistema educativo sin al menos haber obtenido la titulación secundaria obligatoria.	Coordinar los diferentes CFBE (Cursos de Formación Básica para el Empleo) con la formación reglada.	Establecer un nexo de unión entre los Cursos de Formación para el Empleo y la Educación Secundaria, de modo que se facilite a aquellas personas que están realizando estos cursos la oportunidad para a la misma vez obtener el Graduado ESO.

Código seguro de verificación (CSV):

D0E0 DF5E EBA1 3650 806E



D0E0DF5EEBA13650806E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es>

Firmado por El Presidente del Instituto Municipal de Bienestar Social VALBUENA ROLDAN NICOLAS el 26-06-2024

PL_-_Medidas_y_actuaciones

2.01.16 Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento del absentismo entre los centros docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo y social, teniendo como eje de intervención las familias.	Seguimiento de casos de absentismos en la zona.	Coordinación entre Centros Educativos y la familia y presencia en la Comisión Municipal de Absentismo Escolar.
2.02.01 Promoción del acceso a los medios digitales, estimulando el uso de los centros de la red de Acceso Público a Internet y otros para la formación de las personas para la mejora de sus competencias digitales.	Talleres de informática adaptados a las necesidades de las personas de la zona.	Desarrollo de actividades informáticas en función de las necesidades y características de los/as usuarios/as de la zona. Para ellos existirán diferentes talleres en función y el nivel de los usuarios.
2.02.01 Promoción del acceso a los medios digitales, estimulando el uso de los centros de la red de Acceso Público a Internet y otros para la formación de las personas para la mejora de sus competencias digitales.	Campañas para facilitar la asistencia de las mujeres a los centros de Guadalinfo.	Campañas de información y motivación para que las mujeres participen en las actividades de Centros de Guadalinfo.
2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.	Charlas sobre los derechos que poseen las mujeres con respecto al mundo laboral para asegurar una información más eficaz.	Charlas coloquios sobre los derechos de las mujeres, con el fin de que conozcan sus propios derechos con respecto al mundo labora.
2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.	Fomento del reconocimiento de empresarios que incluyan en sus plantillas a mujeres, incrementando la cuantía cuando se trate de mujeres de la zona.	Premios o bonificaciones para aquellos empresarios que incluyan en sus plantillas a mujeres de la zona.
2.04.01 Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a la prevención.	Actividades de Planificación Familiar y Salud Sexual.	Diferentes talleres o charlas dirigidas tanto a hombres como mujeres, sobre la Planificación Familiar y Salud Sexual.
2.05.01 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	Campañas sobre concienciación para eliminar el consumo en la población adulta.	Actividades de concienciación y prevención sobre el consumo de drogas, dirigidas a la población adulta, a través de folletos, charlas y diferentes campañas que fomenten la prevención. Estas actividades se coordinarán con el Programa Ciudades ante las Drogas
2.06.01 Desarrollo en centros educativos de programas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones.	Campañas sobre prevención de consumo en el ámbito escolar.	Charlas y actividades dentro del ámbito escolar, las cuales tienen como finalidad prevenir el consumo en los menores. Estas actuaciones estarán coordinadas con el Programa DINO.
2.06.03 Realización del programa Forma Joven en las zonas desfavorecidas.	Campañas sobre concienciación para eliminar el consumo en jóvenes.	Ejecución del programa Forma Joven, estrategia de promoción de la salud consistente en acercar a los espacios frecuentados por adolescentes y jóvenes, asesorías de información y formación, para ayudarles a decidir en la elección de las respuestas más saludables
2.06.04 Desarrollo de actuaciones preventivas del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones dirigidas a adolescentes y jóvenes con conductas desadaptativas.	Talleres de prevención de consumo en menores infractores.	Ejecución de un programa de Intervención Educativa y Terapéutica con Menores Infractores, con el fin de integrar habilidades y estilos de vida saludables, teniendo como meta la prevención, intervención y reinserción de los menores infractores con agravantes de consumo de drogas. Este programa implica la asistencia y participación del menor en una serie de talleres específicos diseñados para tal fin. Estas actividades se coordinarán con el Programa Ciudades ante las Drogas.
2.07.01 Actividades que favorezcan la prevención, la accesibilidad y la adecuación de las prestaciones de salud mental a sus necesidades; así como la promoción del bienestar emocional.	Campañas, talleres e intervención directa con usuarios/as de salud mental.	Elaboración de un programa de actividades sobre la salud mental e intervenciones directas con usuarios/as de salud mental.
2.08.01 Rehabilitación de edificios y viviendas.	Rehabilitación de viviendas de la zona.	Esta actuación se llevará a cabo a través de los Fondos EDUSI, los cuales contemplan la rehabilitación de aquellas viviendas que lo necesiten y a través de las propias Delegaciones del Ayuntamiento.
2.08.02 Actividades que fomenten el uso adecuado de viviendas y su entorno, mediante el establecimiento de compromisos.	Aprobar un reglamento de convivencia común.	Realización y aprobación de un reglamento de régimen de funcionamiento de las viviendas sociales con la participación de las familias de todos los bloques, de forma que ellas mismas sean quienes establezcan sus propias normas de convivencia dentro de un marco legal, siempre bajo la supervisión del personal competente para ello.

Código seguro de verificación (CSV):

D0E0 DF5E EBA1 3650 806E



D0E0DF5EEBA13650806E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmdelrio.es>

Firmado por El Presidente del Instituto Municipal de Bienestar Social VALBUENA ROLDAN NICOLAS el 26-06-2024

PL_-_Medidas_y_actuaciones

2.11.01 Normalización de la situación de titularidad y pago de la vivienda.	Aprobar y ejecutar compromisos de pagos.	A través del estudio de la situación familiar, llegar a compromisos con cada familia en relación al mantenimiento de su vivienda, proponer un plan de pagos de la deuda existente adecuándolo a la situación económica y familiar y hacer efectivo el cumplimiento de dicho compromiso.
2.12.01 Información, asesoramiento y protección de las personas incursas en procesos de desahucios.	Punto de información	Establecimiento de un punto de información a través de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento sobre los pasos y procedimientos a seguir por las personas incursas en procesos de desahucios cuyas viviendas sean sociales.
2.12.02 Actuaciones de mediación con las entidades financieras y personas arrendadoras.	Punto de mediación.	Medidas de mediación con las entidades financieras o arrendadoras y los propietarios o arrendatarios para establecer formas de pago de la deuda o aplazamientos en función de sus circunstancias socioeconómicas.
2.12.03 Actuaciones de acompañamiento a las unidades familiares que se reubican en viviendas de carácter público.	Acompañamiento y valoración de las familias reubicadas para atender sus necesidades y obligaciones.	Medidas de acompañamiento e intervención a través de las diferentes valoraciones individuales, destinadas a los usuarios que han sido reubicados, para así atender sus necesidades y trabajar sobre sus obligaciones.
2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.	Contratación de personal laboral de SS.SS.	A través de la contratación de personal laboral destinado al Instituto Municipal de Bienestar Social, se pretende ampliar la plantilla de profesionales de Servicios Sociales Comunitarios.
2.14.01 Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.	Favorecer el acceso a actividades culturales, deportivas y de ocio y tiempo libre (Feria del teatro, conciertos, etc.)	Promover la participación en todas las actividades culturales, deportivas y de ocio y tiempo libre que se lleven a cabo en el municipio. Para ello, se organizarán actividades de acompañamiento a ellas, así como se proporcionarán un porcentaje de entradas para aquellos actos no gratuitos, de modo que se les facilite el acceso a todos los eventos de ocio y culturales que les puedan resultar de interés.
2.14.01 Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.	Promoción de la participación en los programas socio-educativos escolares.	Incentivar la participación en todos los programas socio-educativos.
2.17.01 Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión sociolaboral. OBLIGATORIO	Vincular la concesión de ayudas, prestaciones o medidas al cumplimiento de determinados objetivos (Proyecto Intervención Sociolaboral).	Tras la valoración de necesidades de forma individual a cada usuario, se elaborará un Proyecto de Intervención Socio-laboral, el cual incluye una serie de actuaciones y medidas a cumplir por parte del usuario/a. Este Proyecto irá vinculado a la concesión de determinadas ayudas o prestaciones y su no cumplimiento supondrá la denegación de dichas ayudas o prestaciones.
2.17.02 Diseño de los elementos a trabajar por los sistemas educativo, sanitario y de vivienda en los Planes de inclusión sociolaboral a desarrollar por las personas perceptoras de la Renta Mínima de	Talleres relacionados con el sistema educativo, sanitario y de vivienda.	Realización de un programa de actividades que trabaje la promoción del sistema educativo, sanitario y de vivienda.
2.18.01 Gestionar las prestaciones económicas en el ámbito de los servicios sociales a través de proyectos de intervención social evaluables	Ayudas económicas familiares vinculadas a proyectos.	Prestar dichas ayudas vinculadas a proyectos socio-familiares llevados a cabo con personas de la zona desde Servicios Sociales.
2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. OBLIGATORIO	Contraprestaciones adecuadas a su situación.	Establecer un itinerario de inserción socio-laboral a todas aquellas personas que soliciten la Renta Mínima de Inserción, y condicionar o vincular su concesión al cumplimiento de dicho itinerario.
2.20.01 Incluir criterios de reducción de desigualdades en salud en la acción política de los sectores con mayor impacto en las condiciones de vida; de forma que incorporen criterios relacionados con la reducción de las desigualdades en salud.	Campañas en relación con la importancia de la salubridad en las viviendas y el entorno para la mejora de la salud familiar.	Desarrollo de diferentes campañas sobre concienciación de la importancia de la salubridad en las viviendas y salud familiar. Cada año se desarrollarán campañas con diferentes temáticas, en las cuales se harán videos, folletos, carteles, etc.
2.20.02 Elaborar y desarrollar estrategias de salud integral, coordinadas, y participadas ante la violencia de género, los malos tratos infantiles, entre iguales	Plan Integral de la Infancia.	Desarrollo y ejecución de las medidas que se acuerden en el Plan Integral de la Infancia, adaptadas a las características de los menores de la zona

Código seguro de verificación (CSV):

D0E0 DF5E EBA1 3650 806E



D0E0DF5EEBA13650806E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es>

Firmado por El Presidente del Instituto Municipal de Bienestar Social VALBUENA ROLDAN NICOLAS el 26-06-2024

PL_-_Medidas_y_actuaciones

4.01.01 Realización de investigaciones relativas a la influencia del territorio sobre la población residente en la misma y sobre el municipio	Diagnostico actualizado de la situación de la zona.	Realizar un diagnostico a través de fondos públicos.
4.02.01 Realización de actuaciones de formación y reciclaje en materia de desarrollo comunitario	Formación de todos/as los/as profesionales que intervienen en la zona.	Formación en materia de intervención comunitaria.
4.02.02 Realización de actuaciones de formación de los y las profesionales para la construcción metodológica y procedimiento de los itinerarios de inclusión sociolaboral	Formación de todos/as los/as profesionales que intervienen en la zona.	Formación en materia de inserción y orientación laboral para la correcta elaboración de los itinerarios de inclusión socio-laboral.
4.02.03 Realización de encuentros de buenas prácticas entre el personal profesional que intervienen en las zonas	Formación de todos/as los/as profesionales que intervienen en la zona.	Organización de coloquios o jornadas de formación en buenas prácticas para el correcto desarrollo de actuaciones comunitarias por parte de todos los profesionales que intervienen en la zona
4.02.04 Actuaciones de formación continua y de especialización de las y los profesionales.	Formación de todos/as los/as profesionales que intervienen en la zona.	Charlas y talleres de formación dirigidos a los profesionales que intervienen en la zona sobre materias específicas que les ayuden a especializarse en función a su ámbito de intervención.
4.06.03 Visibilización del desarrollo y resultados de los diferentes Planes Locales de Intervención en zonas desfavorecidas	Difusión de todas las actuaciones realizadas con la población de la zona	Difundir en medios de comunicación y redes sociales las actuaciones del Plan Local.
4.08.01 Coordinación de las entidades locales con la iniciativa social en el marco del Plan local de intervención	Mesas de coordinación entre todas las entidades participantes.	Reuniones de coordinación entre el Instituto Municipal de Bienestar Social y las diferentes entidades sociales que participan en la ejecución del Plan. Estas reuniones se llevarán a cabo periódicamente.
4.10.01 Creación y consolidación de las Comisiones Locales, Provinciales y Autonómica para el desarrollo coordinado de la Estrategia y de los planes locales	Participación en las Comisiones Locales, Provinciales y Autonómicas.	Participación en todas las Comisiones para estar coordinados en el desarrollo de las Actuaciones.
4.11.01 Realización de actuaciones de coordinación del conjunto de los agentes, de dinamización comunitaria y organización de las Mesas grupales o sectoriales.	Mesas de coordinación entre todas las entidades participantes.	Reuniones de coordinación entre todas las Delegaciones participantes en el Plan, las Entidades Privadas y el Instituto Municipal de Bienestar Social para coordinar el desarrollo del mismo.
4.13.01 Apoyo a la dinamización de la participación de la sociedad civil-ciudadana.	Apoyar el tejido asociativo.	Fomentar la creación de nuevas asociaciones y apoyar a las existentes.

Código seguro de verificación (CSV):

D0E0 DF5E EBA1 3650 806E



D0E0DF5EEBA13650806E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es>

Firmado por El Presidente del Instituto Municipal de Bienestar Social VALBUENA ROLDAN NICOLAS el 26-06-2024



«Desarrollo de estrategias locales para la elaboración de itinerarios de inclusión sociolaboral para colectivos en riesgo de exclusión en zonas desfavorecidas (ERACIS)»

PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS

RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN						
Orden de 15 de noviembre de 2023 (BOJA nº 25, Extraordinario)						
		<small>Campo numérico (importe EUROS)</small>	<small>Campo numérico (importe EUROS)</small>	<small>Campo numérico (importe EUROS)</small>	<small>Campo numérico (importe EUROS)</small>	<small>Campo numérico (importe EUROS)</small>
		2024	2025	2026	2027	2028
HUMANOS	Trabajadoras Sociales: 4 Educadores/as Sociales: 3 1	Trabajadoras Sociales: 4 Educadores/as Sociales: 3 Psicólogo: 1	Trabajadoras Sociales: 4 Educadores/as Sociales: 3 Psicólogo: 1	Trabajadoras Sociales: 4 Educadores/as Sociales: 3 Psicólogo: 1	Trabajadoras Sociales: 4 Educadores/as Sociales: 3 Psicólogo: 1	Trabajadoras Sociales: 4 Educadores/as Sociales: 3 Psicólogo: 1
Otros:	Aportados por la Entidad Local o facilitados por ésta para ponerlos a disposición de la elaboración, implantación, ejecución y/o desarrollo del Plan Local. Local ubicado en la zona desfavorecida y recursos materiales.					

Código seguro de verificación (CSV):



D0E0 DF5E EBA1 3650 806E

D0E0DF5EEBA13650806E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es>

Firmado por El Presidente del Instituto Municipal de Bienestar Social VALBUENA ROLDAN NICOLAS el 26-06-2024



«Desarrollo de estrategias locales para la elaboración de itinerarios de inclusión sociolaboral para colectivos en riesgo de exclusión en zonas desfavorecidas (ERACIS)»

PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS

COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC)		OTROS ESPACIOS/MESAS DE TRABAJO SECTORIALES
	Texto libre (nombre de la CLIC)	
Miembro 1	Nombre entidad: Alcaldía Ayuntamiento de Palma del Río Cargo / Puesto: Alcaldesa Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública	Mesa 1: Inclusión Socio-laboral y ámbito socio-económico: - ERACIS - SAE - SEPE - Seguridad Social - Andalucía Orienta - Delegación Desarrollo Local Ayuntamiento Palma del Río - Delegación de Igualdad Ayuntamiento Palma del Río - Asociación de Ayuda al Drogodependiente "Guadalquivir" - Cruz Roja
Miembro 2	Nombre entidad: IMBS Cargo / Puesto: Presidente del Instituto Municipal de Bienestar Social (IMBS) Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública	Mesa 2: Inclusión Socio-familiar: - ERACIS - Delegación Infancia, Juventud, Educación, Ayuntamiento Palma del Río - Centro de Salud de Palma del Río - IES Antonio Gala - CEIP Ferrobús - CEIP Carmona Sosa - Asociación de Ayuda al Drogodependiente "Guadalquivir"
Miembro 3	Nombre entidad: IMBS Cargo / Puesto: Coordinador del IMBS y Coordinadora de la ERACIS Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública	Mesa 3: Dinamización - ERACIS - Delegación Infancia, Juventud, Educación, Cooperación al Desarrollo y Participación Ciudadana, Ayuntamiento Palma del Río - Delegación de Igualdad Ayuntamiento Palma del Río - Patronato Municipal de Cultura - Patronato Deportivo Municipal - Asociación de Ayuda al Drogodependiente "Guadalquivir" - Cruz Roja
Miembro 4	Nombre entidad: Ayuntamiento de Palma del Río Cargo / Puesto: Concejala y/o Técnico/a de Urbanismo Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública	Mesa 4: Mejora del hábitat, la convivencia y la seguridad: - ERACIS - Delegación Urbanismo, Ayuntamiento Palma del Río - Delegación de Servicios Técnicos, Ayuntamiento Palma del Río - Delegación de Medio Ambiente, Ayuntamiento Palma del Río - Delegación de Seguridad Ciudadana - Guardia Civil

Código seguro de verificación (CSV):

D0E0 DF5E EBA1 3650 806E



D0E0DF5EEBA13650806E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es>

Firmado por El Presidente del Instituto Municipal de Bienestar Social VALBUENA ROLDAN NICOLAS el 26-06-2024

<p>Miembro 5.....</p>	<p>Nombre entidad: Ayuntamiento de Palma del Río Cargo / Puesto: Concejala y/o Técnico/a de Servicios Técnicos Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública</p>	
<p>Miembro 6.....</p>	<p>Nombre entidad: Ayuntamiento de Palma del Río Cargo / Puesto: Concejala y/o Técnico/a de Medio Ambiente Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública</p>	
<p>Miembro 7.....</p>	<p>Nombre entidad: Ayuntamiento de Palma del Río Cargo / Puesto: Concejala y/o Técnico/a de Salud Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública</p>	
<p>Miembro 8.....</p>	<p>Nombre entidad: Ayuntamiento de Palma del Río Cargo / Puesto: Concejala y/o Técnico/a de Educación, Infancia, Juventud, Cooperación Internacional y Participación Ciudadana. Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública</p>	
<p>Miembro 9.....</p>	<p>Nombre entidad: Ayuntamiento de Palma del Río Cargo / Puesto: Concejala y/o Técnico/a de la Delegación de Igualdad. Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública</p>	
<p>Miembro 10.....</p>	<p>Nombre entidad: Patronato Deportivo Municipal Cargo / Puesto: Concejala y/o Técnico/a de Deportes Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública</p>	
<p>Miembro 11.....</p>	<p>Nombre entidad: Patronato Municipal de Cultura y Turismo Cargo / Puesto: Concejala y/o Técnico/a de Cultura y Turismo Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública</p>	

Código seguro de verificación (CSV):

D0E0 DF5E EBA1 3650 806E



D0E0DF5EEBA13650806E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es>

Firmado por El Presidente del Instituto Municipal de Bienestar Social VALBUENA ROLDAN NICOLAS el 26-06-2024

<p>Miembro 12.....</p>	<p>Nombre entidad: Ayuntamiento de Palma del Río Cargo / Puesto: Concejal y Jefe de la Policía Local Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública</p>	
<p>Miembro 13.....</p>	<p>Nombre entidad: Guardia Civil Cargo / Puesto: Teniente Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública</p>	
<p>Miembro 14.....</p>	<p>Nombre entidad: Centro de Salud de Palma del Río Cargo / Puesto: Trabajadora Social Centro de Salud Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública</p>	
<p>Miembro 15.....</p>	<p>Nombre entidad: SAE Cargo / Puesto: Tecnico/a Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública</p>	
<p>Miembro 16.....</p>	<p>Nombre entidad: SEPE Cargo / Puesto: Directora Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública</p>	
<p>Miembro 17.....</p>	<p>Nombre entidad: Seguridad Social Cargo / Puesto: Directora Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública</p>	
<p>Miembro 18.....</p>	<p>Nombre entidad: IES Antonio Gala Cargo / Puesto: Director Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública</p>	

Código seguro de verificación (CSV):

D0E0 DF5E EBA1 3650 806E



D0E0DF5EEBA13650806E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es>

Firmado por El Presidente del Instituto Municipal de Bienestar Social VALBUENA ROLDAN NICOLAS el 26-06-2024

<p>Miembro 19.....</p>	<p>Nombre entidad: CEIP Ferrobús Cargo / Puesto: Directora Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública</p>	
<p>Miembro 20.....</p>	<p>Nombre entidad: CEIP Carmona Sosa Cargo / Puesto: Directora Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública</p>	
<p>Miembro 21.....</p>	<p>Nombre entidad: Asociación de Ayuda al Drogodependiente "Guadalquivir" Cargo / Puesto: Directora Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Privada</p>	
<p>Miembro 22.....</p>	<p>Nombre entidad: Cruz Roja Española Cargo / Puesto: Director/a Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Privada</p>	

Código seguro de verificación (CSV):

D0E0 DF5E EBA1 3650 806E



D0E0DF5EEBA13650806E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es>

Firmado por El Presidente del Instituto Municipal de Bienestar Social VALBUENA ROLDAN NICOLAS el 26-06-2024

PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS

ENTIDADES QUE HAN PARTICIPADO EN EL DISEÑO DEL PLAN LOCAL	
Entidades públicas	Entidades privadas
Ayuntamiento de Palma del Río	Cruz Roja
Instituto Municipal de Bienestar Social	Asociación Palmeña de Ayuda al Drogodependiente "Guadalquivir"
Centro de Salud de Palma del Río	
IES Antonio Gala	

Código seguro de verificación (CSV):

D0E0 DF5E EBA1 3650 806E



D0E0DF5EEBA13650806E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es>

Firmado por El Presidente del Instituto Municipal de Bienestar Social VALBUENA ROLDAN NICOLAS el 26-06-2024



«Desarrollo de estrategias locales para la elaboración de itinerarios de inclusión sociolaboral para colectivos en riesgo de exclusión en zonas desfavorecidas (ERACIS)»

PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS

EJE	OBJETIVO	MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	INDICADOR/ES DE RESULTADO	INDICADOR/ES DE EVALUACIÓN
Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.01.00_Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas, especialmente en las mujeres y las personas en situación de exclusión que les permita el acceso al mercado laboral.	1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Acompañamiento a los recursos que ofrecen las Delegaciones (Orientación, Agencia de Colocación, SAE...) así como programas de inserción laboral.	Número de itinerarios de realizados	Número de personas que llevan a cabo los itinerarios
Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.01.00_Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas, especialmente en las mujeres y las personas en situación de exclusión que les permita el acceso al mercado laboral.	1.01.02 Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y Administración autonómica que posibilite la inserción laboral de habitantes de estas zonas.	Realizar programas de mantenimiento de viviendas y zonas comunes contratando a personas del barrio.	Número de contratos	Número de personas que trabajan en estos programas
Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.01.00_Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas, especialmente en las mujeres y las personas en situación de exclusión que les permita el acceso al mercado laboral.	1.01.02 Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y Administración autonómica que posibilite la inserción laboral de habitantes de estas zonas.	Favorecer la selección de la población de la zona en todos los talleres de empleo.	Número de talleres con porcentajes para personas de la zona	Número de personas que realizan estos talleres
Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.02.00_Disponer de un instrumento de intervención en materia de empleo específico en zonas desfavorecidas	1.02.01 Creación de un grupo de trabajo entre las Consejerías competentes en materia de educación, empleo y servicios sociales y la FAMP para la articulación de las medidas de empleo y formación que posibiliten intervenciones específicas en estas zonas (itinerarios formativo-laborales...)	Planes de empleo locales, autonómicos, etc. que favorezcan de forma positiva a las personas en situación de exclusión social.	Número de planes llevados a cabo y ejecutados	Número de personas que participan en estos planes
Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.03.00_Adaptar e implementar las políticas activas de empleo a las necesidades específicas de las personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.	1.03.01 Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.	Talleres de formación adaptados a las necesidades de la zona de actuación incluyendo la perspectiva de género.	Número de talleres	Número de personas que participan en estos talleres
Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.03.00_Adaptar e implementar las políticas activas de empleo a las necesidades específicas de las personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.	1.03.01 Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.	Talleres y cursos dirigidos a las mujeres, que mejoren su currículum y permitan la inserción laboral, adaptados a su nivel de formación.	Número de talleres dirigidos a mujeres	Número de mujeres que participan
Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.03.00_Adaptar e implementar las políticas activas de empleo a las necesidades específicas de las personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.	1.03.01 Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.	Ofertar cursos de FPE para facilitar la incorporación al mundo laboral.	Número de cursos de PFE	Número de personas que realizan estos cursos
Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.03.00_Adaptar e implementar las políticas activas de empleo a las necesidades específicas de las personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.	1.03.02 Favorecer la regulación y profesionalización de algunas actividades de economía sumergida frecuentes en la zona.	Asesoramiento para la creación de empresas.	Número de empresas creadas	Números de personas asesoradas
Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.05.00_Incrementar y consolidar el número de empresas que participan en el desarrollo de las zonas, fomentando la responsabilidad social.	1.05.02 Mediación para la contratación fuera de la zona.	Mediación laboral con empresas para promocionar la contratación de las personas de la zona desfavorecida.	Número de mediaciones	Número de personas contratadas
Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.05.00_Incrementar y consolidar el número de empresas que participan en el desarrollo de las zonas, fomentando la responsabilidad social.	1.05.03 Establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.	Desarrollo de programas para fomentar la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género.	Número de programas o actuaciones desarrolladas	Número de mujeres contratadas
Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.05.00_Incrementar y consolidar el número de empresas que participan en el desarrollo de las zonas, fomentando la responsabilidad social.	1.05.04 Fomento del autoempleo de la población residente en las zonas mediante bonificaciones y ayudas.	Bajada de tasas de licencia para aperturas. Bonificaciones.	Cantidad de bajada de las tasas	Número de licencias de apertura
Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.06.00_Mejorar el conocimiento de la realidad socioeconómica de la zona.	1.06.02 Realización de análisis del perfil de las personas residentes en las zonas.	Realización de encuestas.	Número de encuestas realizadas	Número de personas encuestadas
Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.01.00_Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.01 Apoyo a la constitución y desarrollo de Planes de Compensación y formación educativa.	Promocionar la enseñanza Secundaria para adultos.	Número de inscripciones realizadas	Número de personas que realizan la enseñanza secundaria para adultos
Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.01.00_Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.03 Desarrollo de planes de convivencia y de igualdad.	Ejecución del Plan Local de Igualdad adaptado a las necesidades de las mujeres del barrio.	Puesta en marcha de las actuaciones del Plan de Igualdad	Número de personas que participan en las actuaciones
Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.01.00_Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.04 Formación para madres y padres.	Escuelas de Padres y Madres.	Número de escuelas de padres y madres	Número de participantes
Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.01.00_Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.04 Formación para madres y padres.	Rincón Familiar y Programa de Competencia Familiar.	Número de intervenciones llevadas a cabo	Número de familias que participan
Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.01.00_Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.04 Formación para madres y padres.	Mediación Familiar	Número de mediaciones	Número de familias que participan

Código seguro de verificación (CSV):

D0E0 DF5E EBA1 3650 806E



D0E0DF5EEBA13650806E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmdelrio.es>

Firmado por El Presidente del Instituto Municipal de Bienestar Social VALBUENA ROLDAN NICOLAS el 26-06-2024

Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.01.00_Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.05 Desarrollo de programas educativos adaptados a la realidad de las zonas.	Promoción de la oferta formativa de FPB, CCFF y Formación No Reglada de familias profesionales adecuadas a las necesidades e intereses de los jóvenes de la zona.	Número de FPB, CCFF y Formación No Reglada conseguidos	Número de personas que participan
Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.01.00_Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.06 Organización de escuelas de verano.	Llevar a cabo escuelas de verano	Número de escuelas de verano	Número de personas que participan
Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.01.00_Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.	Potenciación de experiencias positivas de educación , empleo, cultura...	Número de personas con acciones positivas	Número de personas participantes en las acciones
Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.01.00_Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.	Sesiones de coaching para la mejora educativa.	Número de sesiones	Número de personas que participan
Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.01.00_Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.10 Refuerzo del apoyo educativo fuera del horario de la educación reglada.	Taller de actividades extraescolares.	Número de talleres	Número de personas que participan
Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.01.00_Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.11 Refuerzo del apoyo educativo del alumnado en educación obligatoria expulsado de los centros educativos.	Aula de convivencia alternativa.	Número de actuaciones de aula de convivencia alternativa	Número de personas que participan
Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.01.00_Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.13 Desarrollo de medidas económicas y formativas que posibiliten e incentiven la reincorporación a la formación de aquellas personas que han abandonado el sistema educativo sin al menos haber obtenido la titulación secundaria obligatoria.	Coordinar los diferentes CFBE (Cursos de Formación Básica para el Empleo) con la formación reglada.	Número de coordinaciones/ actuaciones	Número de personas que participan
Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.01.00_Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.16 Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento del absentismo entre los centros docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo y social, teniendo como eje de intervención las familias.	Seguimiento de casos de absentismos en la zona.	Número de seguimientos de casos	Número de personas a las que se les hace seguimiento
Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.02.00_Reducir la brecha digital	2.02.01 Promoción del acceso a los medios digitales, estimulando el uso de los centros de la red de Acceso Público a Internet y otros para la formación de las personas para la mejora de sus competencias digitales.	Talleres de informática adaptados a las necesidades de las personas de la zona.	Número de talleres	Número de personas que participan
Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.02.00_Reducir la brecha digital	2.02.01 Promoción del acceso a los medios digitales, estimulando el uso de los centros de la red de Acceso Público a Internet y otros para la formación de las personas para la mejora de sus competencias digitales.	Campañas para facilitar la asistencia de las mujeres a los centros de Guadalinfo.	Número de campañas	Número de mujeres que acceden
Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.03.00_Reducir la brecha de género	2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.	Charlas sobre los derechos que poseen las mujeres con respecto al mundo laboral para asegurar una información más eficaz.	Número de charlas	Número de mujeres participantes
Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.03.00_Reducir la brecha de género	2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.	Fomento del reconocimiento de empresarios que incluyan en sus plantillas a mujeres, incrementando la cuantía cuando se trate de mujeres de la zona.	Número de reconocimientos	Número de mujeres que se contratan
Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.04.00_Mejorar la salud sexual y reproductiva	2.04.01 Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a la prevención.	Actividades de Planificación Familiar y Salud Sexual.	Número de actividades	Número de personas que participan
Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.05.00_Promover la reducción de riesgos y daños asociados al consumo de sustancias psicoactivas y otras conductas adictivas desde los diversos ámbitos de actuación.	2.05.01 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	Campañas sobre concienciación para eliminar el consumo en la población adulta.	Número de campañas	Número de personas que se conciencian
Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.06.00_Potenciar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo en relación a las drogodependencias y adicciones.	2.06.01 Desarrollo en centros educativos de programas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones.	Campañas sobre prevención de consumo en el ámbito escolar.	Número de campañas	Número de personas que se conciencian
Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.06.00_Potenciar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo en relación a las drogodependencias y adicciones.	2.06.03 Realización del programa Forma Joven en las zonas desfavorecidas.	Campañas sobre concienciación para eliminar el consumo en jóvenes.	Número de campañas	Número de personas que se conciencian
Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.06.00_Potenciar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo en relación a las drogodependencias y adicciones.	2.06.04 Desarrollo de actuaciones preventivas del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones dirigidas a adolescentes y jóvenes con conductas desadaptativas.	Talleres de prevención de consumo en menores infractores.	Número de talleres	Número de menores que participan
Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.07.00_Prestar una atención integrada de calidad a las personas residentes en zonas en situación de riesgo o desventaja social con problemas de salud mental.	2.07.01 Actividades que favorezcan la prevención, la accesibilidad y la adecuación de las prestaciones de salud mental a sus necesidades, así como la promoción del bienestar emocional.	Campañas, talleres e intervención directa con usuarios/as de salud mental.	Número de actuaciones realizadas	Número de personas que participan
Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.08.00_Incrementar las actuaciones dirigidas a conservar, mantener y rehabilitar el parque de viviendas existente.	2.08.01 Rehabilitación de edificios y viviendas.	Rehabilitación de viviendas de la zona.	Número de viviendas rehabilitadas	Número de familias que solicitan la rehabilitación
Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.08.00_Incrementar las actuaciones dirigidas a conservar, mantener y rehabilitar el parque de viviendas existente.	2.08.02 Actividades que fomenten el uso adecuado de viviendas y su entorno, mediante el establecimiento de compromisos.	Aprobar un reglamento de convivencia común.	Aprobación del reglamento	Número de personas que participan en la elaboración y ejecución del reglamento

Código seguro de verificación (CSV):

D0E0 DF5E EBA1 3650 806E



D0E0DF5EEBA13650806E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmdelrio.es>

Firmado por El Presidente del Instituto Municipal de Bienestar Social VALBUENA ROLDAN NICOLAS el 26-06-2024

Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.11.00_Incrementar el número de viviendas con una situación normalizada en cuanto a su ocupación.	2.10.01 Instalación de ascensores y eliminación de barreras arquitectónicas en edificios. Adecuación funcional de viviendas a las necesidades de las personas con discapacidad.	Aprobar y ejecutar compromisos de pagos.	Número de compromisos	Número de personas que llevan a cabo los compromisos
Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.12.00_Promover la no ejecución de desahucios por desahucios derivados de impagos del alquiler o la hipoteca.	2.12.01 Información, asesoramiento y protección de las personas incuridas en procesos de desahucios.	Punto de información	Número de asesoramientos	Número de personas asesoradas
Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.12.00_Promover la no ejecución de desahucios por desahucios derivados de impagos del alquiler o la hipoteca.	2.12.02 Actuaciones de mediación con las entidades financieras y personas arrendadoras.	Punto de mediación.	Número de mediaciones	Número de personas con las que se media
Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.12.00_Promover la no ejecución de desahucios por desahucios derivados de impagos del alquiler o la hipoteca.	2.12.03 Actuaciones de acompañamiento a las unidades familiares que se reubican en viviendas de carácter público.	Acompañamiento y valoración de las familias reubicadas para atender sus necesidades y obligaciones.	Número de acompañamientos	Número de personas acompañadas
Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.13.00_Incrementar el número de profesionales en los centros de servicios sociales comunitarios.	2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.	Contratación de personal laboral de SS.SS.	Número de contrataciones	Número de personas contratadas
Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.14.00_Fomentar el ocio inclusivo y actividades deportivas.	2.14.01 Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.	Favorecer el acceso a actividades culturales, deportivas y de ocio y tiempo libre (Feria del teatro, conciertos, etc.)	Número de informaciones	Número de personas que son informadas
Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.14.00_Fomentar el ocio inclusivo y actividades deportivas.	2.14.01 Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.	Promoción de la participación en los programas socio-educativos escolares.	Número de actuaciones de promoción	Número de personas que participan en las actuaciones
Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.17.00_Desarrollar itinerarios de inclusión sociolaboral.	2.17.01 Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión sociolaboral. OBLIGATORIO	Vincular la concesión de ayudas, prestaciones o medidas al cumplimiento de determinados objetivos (Proyecto Intervención Sociolaboral).	Número de Proyectos de Intervención Sociolaboral	Número de personas que cumplen el proyecto de Intervención
Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.17.00_Desarrollar itinerarios de inclusión sociolaboral.	2.17.02 Diseño de los elementos a trabajar por los sistemas educativo, sanitario y de vivienda en los Planes de inclusión sociolaboral a desarrollar por las personas percceptoras de la Renta Mínima de	Talleres relacionados con el sistema educativo, sanitario y de vivienda.	Número de talleres	Número de personas que realizan los talleres
Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.18.00_Mejorar la adaptación de las prestaciones económicas a las necesidades que pretenden dar respuesta, especialmente las dirigidas a familias con menores a su cargo.	2.18.01 Gestionar las prestaciones económicas en el ámbito de los servicios sociales a través de proyectos de intervención social evaluables	Ayudas económicas familiares vinculadas a proyectos.	Número de ayudas	Número de personas que reciben las ayudas
Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.19.00_Incrementar el nivel de vinculación de las prestaciones económicas de los servicios sociales con las políticas activas de empleo.	2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. OBLIGATORIO	Contraprestaciones adecuadas a su situación.	Número de itinerarios vinculados a prestaciones	Número de personas que reciben prestaciones vinculadas a la realización de su itinerario
Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.20.00 Identificar aquellas condiciones de vida con mayor influencia sobre las diferencias existentes en el nivel de salud y reorientar las políticas relacionadas, reforzando aquellas actuaciones orientadas a la prevención, promoción y estilos de vida saludable.	2.20.01 Incluir criterios de reducción de desigualdades en salud en la acción política de los sectores con mayor impacto en las condiciones de vida; de forma que incorporen criterios relacionados con la reducción de las desigualdades en salud.	Campañas en relación con la importancia de la salud en las viviendas y el entorno para la mejora de la salud familiar.	Número de campañas realizadas	Número de personas concienciadas
Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.20.00 Identificar aquellas condiciones de vida con mayor influencia sobre las diferencias existentes en el nivel de salud y reorientar las políticas relacionadas, reforzando aquellas actuaciones orientadas a la prevención, promoción y estilos de vida saludable.	2.20.02 Elaborar y desarrollar estrategias de salud integral, coordinadas, y participadas ante la violencia de género, los malos tratos infantiles, entre iguales	Plan Integral de la Infancia.	Número de actuaciones ejecutadas del Plan de la Infancia	Número de personas que participan en las actuaciones del Plan de Infancia
Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.20.00 Identificar aquellas condiciones de vida con mayor influencia sobre las diferencias existentes en el nivel de salud y reorientar las políticas relacionadas, reforzando aquellas actuaciones orientadas a la prevención, promoción y estilos de vida saludable.	2.20.03 Concienciar a la población de las zonas desfavorecidas mediante formación e información, de la importancia de tener una alimentación saludable y de la práctica de la actividad física.	Campañas y talleres de hábitos saludables.	Número de campañas y talleres realizados	Número de personas que participan
Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.20.00 Identificar aquellas condiciones de vida con mayor influencia sobre las diferencias existentes en el nivel de salud y reorientar las políticas relacionadas, reforzando aquellas actuaciones orientadas a la prevención, promoción y estilos de vida saludable.	2.20.04 Desarrollar actividades de sensibilización y difusión sobre los riesgos de la obesidad en la población infantil y sus consecuencias 2.20.05 Mejorar el estado de salud de la población gitana y reducir las desigualdades en salud: diferenciando las intervenciones con población adulta o población infantil	Promoción de alimentación y estilos de vida saludables en edades infantiles.	Número de actuaciones realizadas	Número de personas concienciadas
Mejorar del hábitat y la convivencia	3.04.00_Mejorar los espacios públicos comunes	3.04.02 Mejora y regeneración de los espacios públicos (parques, plazoletas, espacios deportivos, ...)	Incrementar la inversión en infraestructuras de los espacios públicos comunes de la zona.	Número de mejoras realizadas	Número de personas que se benefician
Mejorar del hábitat y la convivencia	3.05.00_Dinamizar y consolidar las comunidades de vecinas y vecinos	3.05.01 Creación de espacios físicos vecinales adecuados	Habilitar un espacio de encuentro para las AA.VV.	Creación del espacio	Número de personas que se benefician
Mejorar del hábitat y la convivencia	3.05.00_Dinamizar y consolidar las comunidades de vecinas y vecinos	3.05.02 Actuaciones de apoyo a las asociaciones de vecinas y vecinos en función de las demandas recibidas y detectadas	Informar sobre la normativa en materia de ruidos, horarios, salubridad y otros aspectos relacionados con la convivencia y la normativa de vivienda	Número de actuaciones realizadas	Número de personas que participan
Mejorar del hábitat y la convivencia	3.05.00_Dinamizar y consolidar las comunidades de vecinas y vecinos	3.05.03 Apoyo en la formalización de la constitución de asociaciones vecinales	Dinamizar las AA.VV.	Número de asociaciones creadas o dinamizadas	Número de personas que participan
Mejorar del hábitat y la convivencia	3.06.00_Mejorar las metodologías aplicadas a la resolución de conflictos de convivencia vecinal	3.06.01 Educación para la convivencia y acciones de mediación en resolución de conflictos	Promover la resolución pacífica de conflictos en la zona.	Número de intervenciones	Número de personas que participan

Código seguro de verificación (CSV):

D0E0 DF5E EBA1 3650 806E



D0E0DF5EEBA13650806E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmdelrio.es>

Firmado por El Presidente del Instituto Municipal de Bienestar Social VALBUENA ROLDAN NICOLAS el 26-06-2024

Mejorar del hábitat y la convivencia	3.07.00_Reforzar la vigilancia y control de delitos, así como conductas incívicas, procurando una continuidad en la vigilancia y actuaciones.	3.07.01 Control de espacios públicos y reforzamiento de la vigilancia y prevención de delitos y conductas incívicas	Incentivar presencia policial en la zona.	Número de horas de vigilancia	Número de horas de vigilancia
Mejorar del hábitat y la convivencia	3.07.00_Reforzar la vigilancia y control de delitos, así como conductas incívicas, procurando una continuidad en la vigilancia y actuaciones.	3.07.02 Colaboración de la red asociativa con las fuerzas de seguridad para la prevención de delitos y la promoción de acciones de seguridad ciudadana en la zona.	Incrementar presencia policial en los entornos de los colegios cercanos a la zona desfavorecida.	Número de horas de vigilancia	Número de horas de vigilancia
Mejorar del hábitat y la convivencia	3.07.00_Reforzar la vigilancia y control de delitos, así como conductas incívicas, procurando una continuidad en la vigilancia y actuaciones.	3.07.02 Colaboración de la red asociativa con las fuerzas de seguridad para la prevención de delitos y la promoción de acciones de seguridad ciudadana en la zona.	Eliminar los puntos de venta de Drogas.	Número de actuaciones realizadas para eliminar los puntos de venta de drogas	Número de puntos de venta de drogas eliminadas
Mejorar del hábitat y la convivencia	3.10.00_Garantizar el acceso a los servicios básicos como alcantarillado, luz, agua, recogida de basura y limpieza pública.	3.10.03 Fomento de la normalización en el uso y consumo de los suministros de luz y agua, reduciendo los fraudes e irregularidades	Normalizar el uso y el consumo de los suministros.	Número de actuaciones realizadas	Número de personas que se benefician
Mejorar del hábitat y la convivencia	3.13.00_Desarrollar eventos culturales y actividades creativas y la participación de la vecindad en las mismas.	3.13.01 Organización de actos con la participación de la vecindad	Fomentar la realización de actividades de convivencia.	Número de actividades que se realizan	Número de personas que intervienen
Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.01.00_Fomentar la innovación en servicios sociales en materia de desarrollo comunitario.	4.01.01 Realización de investigaciones relativas a la influencia del territorio sobre la población residente en la misma y sobre el municipio	Diagnostico actualizado de la situación de la zona.	Realización del diagnostico	Número de actuaciones realizadas para el diagnostico
Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.02.00_Mejorar la formación y reciclaje de las y los profesionales implicadas e implicados en las actuaciones de desarrollo comunitario.	4.01.01 Realización de investigaciones relativas a la influencia del territorio sobre la población residente en la misma y sobre el municipio	Formación de todos/as los/as profesionales que intervienen en la zona.	Número de formaciones realizadas	Número de profesionales que reciben la formación
Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.02.00_Mejorar la formación y reciclaje de las y los profesionales implicadas e implicados en las actuaciones de desarrollo comunitario.	4.02.02 Realización de actuaciones de formación de los y las profesionales para la construcción, metodología y procedimiento de los itinerarios de inclusión sociolaboral	Formación de todos/as los/as profesionales que intervienen en la zona.	Número de formaciones realizadas	Número de profesionales que reciben la formación
Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.02.00_Mejorar la formación y reciclaje de las y los profesionales implicadas e implicados en las actuaciones de desarrollo comunitario.	4.02.03 Realización de encuentros de buenas prácticas entre el personal profesional que interviene en las zonas	Formación de todos/as los/as profesionales que intervienen en la zona.	Número de formaciones realizadas	Número de profesionales que reciben la formación
Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.02.00_Mejorar la formación y reciclaje de las y los profesionales implicadas e implicados en las actuaciones de desarrollo comunitario.	4.02.04 Actuaciones de formación continua y de especialización de las y los profesionales.	Formación de todos/as los/as profesionales que intervienen en la zona.	Número de formaciones realizadas	Número de profesionales que reciben la formación
Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.06.00_Transformar la imagen de la zona en el municipio y de éste en la zona.	4.06.03 Visibilización del desarrollo y resultados de los diferentes Planes Locales de Intervención en zonas desfavorecidas	Difusión de todas las actuaciones realizadas con la población de la zona	Número de difusiones realizadas	Número de personas informadas
Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.08.00_Planificar y desarrollar de manera coordinada con la iniciativa social los Planes Locales de Intervención.	4.08.01 Coordinación de las entidades locales con la iniciativa social en el marco del Plan local de intervención	Mesas de coordinación entre todas las entidades participantes.	Número de coordinaciones realizadas	Número de personas participantes
Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.10.00_Mejorar y articular la coordinación de las diferentes Administraciones Públicas que intervienen en las zonas.	4.10.01 Creación y consolidación de las Comisiones Locales, Provinciales y Autonómica para el desarrollo coordinado de la Estrategia y de los planes locales	Participación en las Comisiones Locales, Provinciales y Autonómicas.	Número de participaciones	Número de personas participantes
Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.11.00_Mejorar y articular la coordinación y el trabajo integral entre las diferentes Administraciones, entidades sociales y recursos privados.	4.11.01 Realización de actuaciones de coordinación del conjunto de los agentes, de dinamización comunitaria y organización de las Mesas grupales o sectoriales.	Mesas de coordinación entre todas las entidades participantes.	Número de reuniones de coordinación	Número de personas participantes
Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.13.00_Apoyar al tejido asociativo.	4.13.01 Apoyo a la dinamización de la participación de la sociedad civil-ciudadana.	Apoyar el tejido asociativo.	Número de actuaciones realizadas	Número de personas participantes

Código seguro de verificación (CSV):

D0E0 DF5E EBA1 3650 806E



D0E0DF5EEBA13650806E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es>

Firmado por El Presidente del Instituto Municipal de Bienestar Social VALBUENA ROLDAN NICOLAS el 26-06-2024



«Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas» ERACIS

PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS

APROBACIÓN DEL PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONA DESFAVORECIDA

Fecha de elaboración del Plan por la Entidad Local (aprobación)	Persona responsable de la elaboración del Plan
25 de junio de 2024.	<p><i>Nombre y apellidos:</i> Rafael Blasco Pérez</p> <p><i>Cargo / puesto que desempeña:</i> Coordinador del Instituto Municipal de Bienestar Social</p>

Código seguro de verificación (CSV):

D0E0 DF5E EBA1 3650 806E



D0E0DF5EEBA13650806E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es>

Firmado por El Presidente del Instituto Municipal de Bienestar Social VALBUENA ROLDAN NICOLAS el 26-06-2024

PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS

INSERTAR LOGOTIPO ENTIDAD LOCAL



Ayuntamiento
Palma del Río

Código seguro de verificación (CSV):

D0E0 DF5E EBA1 3650 806E



D0E0DF5EEBA13650806E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es>

Firmado por El Presidente del Instituto Municipal de Bienestar Social VALBUENA ROLDAN NICOLAS el 26-06-2024